



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Declarativo de responsabilidad civil extracontractual
Radicado	05001 31 03 020 2022 00400 00
Demandantes	Gloria Eugenia Franco Escobar y O.
Demandados	Luis Fernando Estrada y otros
Decisión	Ordena oficiar nuevamente

Entendida la importancia de la prueba ordenada de oficio, se ordena requerir nuevamente a la Secretaría de Movilidad, para que, a la mayor brevedad, otorgue los datos enlistados en el auto del 18 de octubre de la corriente anualidad.

Procédase por secretaría, ya que la parte demandante no dio cumplimiento al deber impuesto mediante auto del 30 de octubre de 2023.

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a9ead8943b3088b877947c77996dcca642d531e9025b6a5693b4afef551240c**

Documento generado en 09/02/2024 02:39:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>